

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
PROVEEDOR/A DE ALEVINES DE
TILAPIA ROJA.**

**Proyecto
“Producción Sostenible para la
Igualdad de género y el
empoderamiento socioeconómico
de las familias rurales en Centinela
del Cóndor”**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN DEL PROYECTO	4
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN DE ALEVINES DE TILAPIA ROJA	5
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	6
REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN	7
FORMA DE PAGO	7
VIGENCIA DEL CONTRATO	8
PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8
APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	8

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROVEEDOR/A DE ALEVINES DE TILAPIA ROJA.

PROYECTO “PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES EN CENTINELA DEL CÓNDOR”

INTRODUCCIÓN

El objetivo del proyecto es Contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de mujeres rurales del, para la eliminación de la feminización de la pobreza y la violencia de género”, entendiéndolo la pobreza de una forma multidimensional y vinculada a la discriminación y la desigualdad que viven determinados grupos sociales, como son las mujeres, rurales e indígenas, parte de la población meta del proyecto. El proyecto se desarrolla, además, desde el compromiso con los enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad y Sostenibilidad. El proyecto se desarrollará, además, desde el compromiso con los enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad y Sostenibilidad. Para ello, la presente intervención enfocará su accionar en “Promover el empoderamiento socioeconómico y la equidad de género entre las productoras y productores del cantón Centinela del Cóndor a través de prácticas sostenibles en agricultura, acuicultura y artesanías.

Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPPE) es una organización sin fines de lucro, que comenzó a trabajar en Ecuador en junio de 2007, y está reconocida legalmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) mediante Acuerdo Ministerial N° 9144 del año 2008. Está registrada en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS). Tiene como misión contribuir al desarrollo integral a través de la implementación de proyectos que fortalezcan las capacidades, transfieran conocimientos y habilidades, y generen oportunidades para el desarrollo de estrategias que permitan a las familias salir de la pobreza. Para la búsqueda de este desarrollo integral, sus proyectos adoptan una estructura organizacional participativa en los sectores involucrados, incrementando el capital humano, social y económico de la familia, mejorando su capacidad productiva y su calidad de vida, sin alterar los recursos naturales o ambientales en base a las buenas prácticas agrícolas y una convivencia comunitaria armoniosa.

Su trabajo se basa en iniciativas de auto organización en las comunidades para que se empoderen de los proyectos que mejor se adapten a sus necesidades. Sus principales proyectos se enmarcan en las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo comunitario
- Empoderamiento Económico
- Agricultura sostenible
- Protección al Medio Ambiente
- Ayuda a la Infancia

FHPPE cuenta con experiencia en el ámbito del desarrollo productivo en la zona de intervención y en 5 provincias más del país, de donde ha extraído buenas prácticas y lecciones aprendidas, además tiene una vinculación de 3 años en el Cantón Yacuambi, con quienes han llevado a cabo diferentes actividades de organización comunitaria, intercambio de experiencias con emprendimientos productivos, realización de diagnósticos socio económicos y territoriales y capacitaciones en Economía Popular y Solidaria.

Fundación Mujeres es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro especializada en materia de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creada en el año 1994. Su misión es contribuir al cambio social y político necesario para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en todos los ámbitos de la vida y conseguir, de esta forma, mejorar la situación social, la calidad de vida y los derechos plenos de las mujeres. Realiza su actividad en torno a dos líneas de actuación:

- **Igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género.** Comprende todos los servicios, actividades, programas o proyectos que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional.
- **Cooperación y educación para el desarrollo.** Comprende todas las actuaciones que se desarrollan en colaboración con contrapartes de países prioritarios de la cooperación española y descentralizada, así como las actividades en España relacionadas con la sensibilización en materia de igualdad, desarrollo y educación para la ciudadanía global. En cooperación, focaliza sus intervenciones hacia: participación política y social; derechos económicos y laborales; derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia; y educación en igualdad.

Fundación Mujeres cuenta con gran experiencia en este ámbito y desde finales de los 90 viene desarrollando diferentes proyectos de cooperación y desarrollo internacional. Así mismo, tiene una activa presencia en redes internacionales de mujeres y otras agrupaciones de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo.

RESUMEN DEL PROYECTO

El presente proyecto se ejecutará en el cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. El mismo tiene como finalidad (OG) “Contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de mujeres rurales del cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, para la eliminación de la feminización de la pobreza y la violencia de género” entendiendo la pobreza de una forma multidimensional y vinculada a la discriminación y la desigualdad que viven determinados grupos sociales, como son las mujeres, rurales e indígenas, parte importante de la población meta del proyecto. El proyecto se desarrollará, además, desde el compromiso con los enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad y Sostenibilidad. Para ello, la presente intervención enfocará su accionar en (OE) “Promover el empoderamiento socioeconómico y la equidad de género entre las productoras y productores del cantón Centinela del Cóndor a través de prácticas sostenibles en agricultura, acuicultura y artesanías”. Asimismo, el presente proyecto contempla como un elemento importante el fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todos sus componentes, contribuyendo así en el medio y largo plazo al acceso de las mujeres a los derechos económicos y sociales, así como a visibilizar la contribución de las mismas al desarrollo de sus territorios, ya que abordar las desigualdades de género es un paso imprescindible para enfrentar la pobreza. Para ello, el proyecto se articula en torno a 3 resultados esperados:

RESULTADO 1.1: Lideresas y líderes organizadas/os de Centinela del Cóndor conforman un comité y fortalecen sus capacidades organizativas y de gestión

Las actuaciones planteadas en este resultado contribuirán a generar conocimientos y a mejorar las capacidades y habilidades de las productoras y productores agrícolas, de tilapia y artesanas de Centinela del Cóndor en el ámbito organizativo, asociativo y empresarial que les permita articularse y fortalecer sus negocios en el marco de la economía popular y solidaria. Para ello se ha previsto las siguientes acciones: Conformación de un comité de lideresas y líderes del proyecto, para que se empoderen de todas las actividades y aporte a la sostenibilidad del proyecto (A.1.1); quienes recibirán una capacitación para aumentar las capacidades y el fortalecimiento organizativo (A.1.2); Asimismo, se implementará un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial y habilidades blandas para el fortalecimiento de sus negocios (A.1.3) y, de forma paralela, se trabajará en el fortalecimiento de la asociatividad de los productores, productoras y artesanas del cantón, brindándoles asesoramiento sobre el proceso de creación de asociaciones (A.1.4).

RESULTADO 1.2: Fortalecidos los conocimientos y capacidades prácticas para la implementación y acompañamiento de iniciativas productivas de las/ productoras/es y artesanas del cantón Centinela del Cóndor

Las actuaciones planteadas en este resultado contribuirán a empoderar económicamente a las productoras y productores y artesanas rurales, a través del fortalecimiento de sus capacidades para la producción y comercialización. Para ello se han previsto las siguientes acciones: Se desarrollará un proceso formativo sobre prácticas sostenibles agrícolas y acuícolas (A. 2.1) y elaboración de artesanías (A.2.2), para el mejoramiento técnico y el incremento de la producción y comercialización. También se implementarán 5 parcelas demostrativas y 50 huertos familiares (A.2.3) así como se realizará un acompañamiento para el establecimiento de piscinas para la producción sostenible de tilapia (A.2.4); completando el proceso mediante la implementación de una campaña de comercialización de productos en ferias, ruedas de negocio y otras oportunidades disponibles en la zona (A.2.5) y la creación de una casa de semillas para el rescate y la conservación de semillas nativas propias de la zona (A.2.6).

RESULTADO 1.3: Promovidos los derechos de las mujeres en las comunidades de intervención del proyecto mediante un proceso de formación feminista y campañas de sensibilización e incidencia comunitaria.

En nuestra experiencia, el trabajo directo con las mujeres es una manera de fortalecer los propios procesos de empoderamiento de las mujeres y lograr cambios sociales profundos en las relaciones de género. Para el logro de este resultado está previsto: conformación de una Escuela feminista para lideresas con el objetivo de garantizar su participación, autonomía económica e intereses estratégicos de género, contribuyendo a su empoderamiento personal (A.3.1); al mismo tiempo este proceso será acompañado de una campaña de sensibilización para la promoción de los derechos y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres (A.3.2), de forma que se consiga sensibilizar a un porcentaje más alto de población sobre la importancia de la promoción de los derechos de las mujeres, y por último, la conformación de una mesa de diálogo con la participación de instituciones públicas, privadas y comunitarias (A.3.3), para fortalecer la organización territorial de mujeres.

Participarán productoras y productores y artesanas rurales del cantón, especialmente mujeres, que constituirán los colectivos titulares de derechos; pero también colaborarán el GAD parroquial rural Triunfo-Dorado y la Alcaldía de Centinela del Cóndor, titulares de obligaciones, así como otras organizaciones de la zona, también como titulares de obligaciones y responsabilidades.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN DE ALEVINES DE TILAPIA ROJA

El objetivo es:

Seleccionar y contratar a proveedores/as de 150.000 alevines de tilapia roja según el siguiente cronograma y que tengan las siguientes características:

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE ALEVINES	N° DE FAMILIAS A ENTREGAR
19 de febrero de 2025	50.000	25
10 de abril de 2025	50.000	25
15 de mayo de 2025	50.000	25
TOTAL	150.000	75

- A los alevines entregados se les tendrá que realizar reversión sexual previa a la venta.
- Los alevines deben ser libres de enfermedades, parásitos externos e internos.
- Los alevines deben tener 30 días de vida y peso de 20 gramos.
- Los alevines deben ser originales de la zona amazónica y si ofertan de otra provincia dar asistencia sobre la adaptación del alevín en la zona amazónica.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Análisis de las propuestas

El equipo técnico de Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador analizará todas las propuestas presentadas, se pronunciará sobre la evaluación técnica y económica de las tres mejores propuestas, comunicando los resultados al Comité de compras de FHPPE de conformidad con el procedimiento establecido. Estos resultados del proceso de selección se darán a conocer a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de preferencia en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

Se levantará un acta, la misma que será analizada por el Comité de Compras de Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador, quienes poseen 3 días hábiles para la aprobación de la contratación.

Cronograma del proceso

Etapa	Fecha
Fecha límite de presentación de propuestas	29/10/2024
Calificación y Evaluación de Propuestas	Del: 30/11/2024 al 31/11/2024
Firma del contrato de compra y venta	6/11/2024

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

La propuesta que deben entregar los proveedores debe contener la siguiente información:

Ficha Técnica

- a) Condiciones climáticas del agua (rangos de temperatura, nivel de oxígeno en el agua, PH del agua, cantidad de amonio en el agua, sólidos disueltos en el agua)
- b) Densidad de siembra recomendada
- c) Manejo y control de plagas y enfermedades.
- d) Descripción del tipo de alimentación en todo el proceso productivo.
- e) Garantía de que los animales se encuentran sanos.
- f) Manejar protocolos estrictos de bioseguridad para los trabajadores.

Administrativo

- g) Copia del RUC o RIMPE del proveedor.
- h) Certificado bancario a nombre del titular firmante del contrato.
- i) Al momento de la firma del contrato con el proveedor se acordarán plazos de entrega acordes a sus capacidades productivas, las mismas que deberán cumplirse.
- j) Los alevines que no cumplan las características acordadas en el contrato serán retornados al proveedor al momento de la visita de inspección y la entrega de los alevines.

FORMA DE PAGO

Por transferencia. 50% del monto a la firma del contrato, y el restante 50% al momento de la última entrega de los alevines de tilapia roja y después de la firma de la última acta entrega recepción.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento. Dicha vigencia rige hasta el consentimiento de la liquidación final y se efectúe el pago correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo de entrega será de acuerdo al cronograma establecido, iniciando desde el día siguiente de la firma del contrato y terminando cuando la supervisión emita su informe de conformidad con el producto entregado.

PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la ejecución del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Actividades y responsabilidades del proveedor o de la proveedora:

- Presentar la formación del proveedor o de la proveedora.
- Presentar experiencia y referencias de entregas anteriores de un monto similar de alevines de tilapia roja.
- Proponer un calendario de entregas en caso de ameritar de acuerdo a la capacidad del productor.
- Coordinar con la coordinadora del proyecto y el comité de gestión del proyecto las visitas técnicas de inspección de la crianza de las tilapias rojas.
- Asegurar una socialización sobre el manejo de los alevines a los participantes del proyecto que reciban los peces.
- Notificaciones por escrito al contratante sobre cualquier paralización o anomalía que se observe durante la ejecución.

APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá ser enviada a las siguientes direcciones electrónicas:

c.moreno@humana-ecuador.org, x.jumbo@humana-ecuador.org, m.herrera@humana-ecuador.org, esther.basanta@fundacionmujeres.es, carmen.guerrero@fundacionmujeres.es

Refiriendo en el asunto del correo "*TDR contratación de proveedor de alevines de tilapia*".

La fecha límite para aplicar a esta convocatoria es el **29 de octubre de 2024**.